



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBD. GRAL. DE RECURSOS ECONÓMICOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS

La Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Castilla y León en Burgos, una vez estudiados todos los escritos de reclamación, opción y renuncia a otras bolsas, presentados de acuerdo con el punto sexto de su Resolución de 11 de mayo de 2017,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar las nuevas listas que han resultado tras la corrección de los errores detectados y las opciones y renunciaciones realizadas por los interesados.

**SEGUNDO:** **Antes de elevarlas a definitivas**, se abre un plazo de cinco días hábiles desde su publicación, para que los solicitantes que optaron por una u otra bolsa, puedan modificar su opción, si, a la vista de los nuevos listados, han variado sus preferencias. Así como para aquellos que no optaron, esperando la corrección de errores.

**El plazo de cinco días hábiles es únicamente a efectos de OPCIÓN.**

Transcurrido este plazo, se atenderán las nuevas opciones y se publicarán las listas definitivas.

**TERCERO:** Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de:

- Página Web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es))
- Gerencia Territorial de Burgos (C/ Almirante Bonifaz, 19-2ª Planta).
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- Fiscalía Superior de Castilla y León y Fiscalías de las Audiencias Provinciales de Ávila, Burgos, Segovia y Soria.
- Audiencias Provinciales de cada una de las cuatro provincias.
- Decanato de cada provincia.
- Juntas de Personal de cada provincia.
- Delegaciones de MUGEJU de cada provincia.



- Instituto de Medicina Legal.
- Subdelegaciones del Gobierno en Ávila, Burgos, Segovia y Soria.
- Registro General del Ministerio de Justicia.

Burgos, a 23 de junio de 2017

EL GERENTE TERRITORIAL,



Fdo: Pedro GONZÁLEZ BARRIUSO